



Ciudad de México, a 26 de enero de 2017
Oficio No. PROCINEDF/EDP/01/2017

LIC. ANA MARÍA CERVANTES JASSO
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En cumplimiento con la obligación de presentar el Informe Anual en Materia de Datos Personales que establece el artículo 21 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 37 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, anexo al presente en formato impreso y electrónico (CD), el Informe correspondiente **al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal (PROCINEDF).**

Es importante mencionar que dicho informe fue elaborado de acuerdo al formato y lineamientos emitidos por la Dirección a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ENLACE DE DATOS PERSONALES ANTE EL INEODF

NOHEMÍ GARCÍA MENDOZA

C.c.p. Hugo Villa Smythe.- Coordinador Técnico de PROCINEDF (Copia vía electrónica)
Archivo/ngm

001378
Oficio cl anexo 1 cd

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
del Distrito Federal

SECRETARÍA
TÉCNICA

30 ENE 2017

RECIBIDO

Nombre: Ma. Antonella

Hora: 12:47



Secretaría de Cultura
Enlace de Datos Personales

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1519 y 1526

ENTE PÚBLICO:

Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF)

Artículo 21 .- El titular del Ente Público designará al responsable de los sistemas de datos personales de datos personales, mismo que deberá:

...

III. Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la presente Ley, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año. **La omisión de dicho informe será motivo de responsabilidad;**

Artículo 41 .- Constituyen infracciones a la presente Ley:

...

IX. Omitir o presentar de manera extemporánea los informes a que se refiere la presente Ley.

Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (Lineamientos)

37. El informe anual a que hace referencia la fracción III del artículo 21 de la Ley deberá contener los siguientes apartados:

- I. Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante el ente público, así como su resultado;
- II. El tiempo de respuesta a la solicitud;
- III. El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control, así como de las vistas dadas por el Instituto;
- IV. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley;
- V. Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia;
- VI. Sistemas de datos personales creados, modificados y/o suprimidos;
- VII. Acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley; y
- VIII. Cesiones de datos personales efectuadas que deberá detallar:
 - a) Identificación del sistema mediante número de folio otorgado por el Instituto, del ente cedente y del cesionario;
 - b) Finalidad de la cesión;
 - c) La mención de si se trata de una cesión total o parcial de un sistema de datos personales y, en su caso, las categorías de datos de que se trate;
 - d) Fecha de inicio y término de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma;
 - f) Medidas y niveles de seguridad empleados para la cesión;
 - g) Obligaciones al término del tratamiento; y
 - h) El nivel de seguridad aplicado por el cesionario.

38. El servidor público designado como **enlace** tendrá las siguientes obligaciones:

IV. Remitir el informe a que hace referencia la fracción III del artículo 21 de la Ley.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Distrito Federal

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

I. Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante el ente público, así como su resultado;

ATENDER VÍA SICRESI

Esta fracción debe responderse en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de información (SICRESI) que el InfoDF habilitó para el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y solicitudes ARCO, establecido mediante acuerdo 0383/SO/06-04/2011.

II. Tiempo de respuesta de la solicitud;

ATENDER VÍA SICRESI

Esta fracción debe responderse en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de información (SICRESI) que el InfoDF habilitó para el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y solicitudes ARCO, establecido mediante acuerdo 0383/SO/06-04/2011.

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

III. El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control, así como de las vistas dadas por el Instituto;

Estado que guardan las denuncias presentadas ante los Órganos Internos de Control, al 16 de diciembre de 2016.				
Fecha de inicio	Fecha de término	No. Expediente	Estado Procesal (En trámite o concluida)	Sanción
<i>Durante el ejercicio que se informa, no se recibieron quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control</i>				

Estado que guardan las vistas dadas por el InfoDF, al 16 de diciembre de 2016						
Fecha de inicio						
Fecha de término						
Expediente INFODF						
Expediente Contraloría						
Origen de la vista (Pleno/Incumplimiento)	Durante el 2016 el Organo de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, no hizo del conocimiento vista alguna dada por parte del INFODF.					
Motivo de la vista						
Resolución (Si/No)						
Fecha de la resolución						
Sentido de la resolución						
Oficio de notificación						
Recurso						
Resolución del Recurso						
Resolución en firme						
Estado procesal (Concluida o en trámite)						
Tipo de sanción						
Sanción						

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

IV. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley

Dificultades observadas en el Cumplimiento de la Ley	Sí/No	Observaciones
¿Durante el 2016, el personal de su ente público involucrado en el tratamiento de datos personales, recibió capacitación en temas específicos en materia de datos personales?	SÍ	Elaboración de acuerdos de creación de sistemas de datos personales.
¿En su ente público cuentan con un Plan de Capacitación en materia de datos personales?	NO	
¿Actualmente su Ente público cuenta con el certificado 100% Capacitados en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF)?	NO	El fideicomiso inició operaciones en septiembre del 2015 y no cuenta con estructura orgánica y el personal que opera el fideicomiso es honorífico y se encuentra adscrito a la Secretaría de cultura de la ciudad de México.
¿Actualmente en su ente público existen dudas sobre la identificación de sistemas de datos personales?	NO	
¿Actualmente en su ente público existen dudas sobre la finalidad y uso previsto, el contenido y destino de los datos personales?	SÍ	Específicamente en el destino de los datos personales.
¿Actualmente en su ente público existe confusión sobre las funciones y obligaciones en el tratamiento de datos personales?	SÍ	
¿En su ente público, cuentan con criterios específicos sobre el manejo, mantenimiento, seguridad y protección del (los) sistema (s) de datos personales?	NO	
¿En su ente público existen problemas para la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los Acuerdos de Creación, Modificación y Supresión establecidos en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.	SÍ	la erogación del gasto para el pago de publicación en gaceta oficial, tiene que ser aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso, hasta en tanto no suceda esto no se puede hacer ninguna publicación.
¿En su ente público cuentan con procedimientos internos para la atención de las solicitudes ARCO?	SÍ	
¿En su ente público existe rotación de manera frecuente del personal que da tratamiento a datos personales?	NO	
¿En su ente público el servidor público designado como Enlace en materia de datos personales realiza funciones distintas a la atención de la Unidad de Transparencia?	NO	
Otras (Especifique):		

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

V. Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia;

<i>Recursos Humanos</i>	<i>Cantidad (Número)</i>	<i>Observaciones</i>
¿Cuántas personas fungen como Responsables de los sistemas de datos personales que detenta su ente público? (En caso de que una persona sea responsable de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1)	1	
¿Cuántas personas fungen como Responsables de Seguridad de los sistemas de datos personales que detenta su ente público? (En caso de que una persona sea responsable de seguridad de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1)	1	
¿Cuántas personas fungen como Encargados de los sistemas de datos personales que detenta su ente público? (En caso de que una persona sea encargada de varios sistemas de datos personales, contabilizar como 1)	2	
<i>Recursos Humanos</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Observaciones</i>
¿Considera que los Recursos Humanos son suficientes?	NO	
<i>Recursos Materiales</i>		
Descripción de los recursos materiales necesarios para resguardar los datos personales, contenidos en sistemas de datos personales físicos y/o automatizados		

<i>Cantidad (Número)</i>	<i>Descripción del recurso material</i>
1	Equipo de computo
2	Archiveros con llave

<i>Recursos Financieros</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Cantidad (\$)</i>
¿Cuenta con partida específica o asignación presupuestal para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal?	NO	
<i>Recursos Financieros</i>		<i>Cantidad (\$)</i>
En caso de no contar con un partida específica o asignación presupuestal, especifique el monto aproximado necesario (anual) para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal		50,000.00
<i>Recursos Financieros</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Observaciones</i>
¿Los recursos financieros son suficientes para dar atención a las obligaciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal?	NO	



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Distrito Federal

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

VI. Sistemas de datos personales creados, modificados y/o suprimidos;

<i>Nombre del Sistema de Datos Personales</i>	<i>Tipo de publicación (Creación, Modificación o Supresión)</i>	<i>Fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (dd/mm/aaaa)</i>
Sistema de Datos Personales de Gestión de Apoyos Para el Desarrollo del Cine Mexicano Sistema de protección de datos de adquisiciones en la Secretaría de Cultura	Creación	8 de julio de 2016
Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Fideicomiso Para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano.	Creación	8 de julio de 2016



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Distrito Federal

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

VII. Acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley

¿Durante el 2016, realizó acciones internas de Capacitación en materia de datos personales?

Marque con una X

Sí No

En caso afirmativo, señalar:

Nombre del (los) curso(s):

¿Durante el 2016, elaboró materiales de difusión en materia de datos personales?

Marque con una X

Sí No

En caso afirmativo, seleccionar (uno o varios)

Dípticos Trípticos Carteles

Spots de Radio Internet Otro _____

¿Durante el 2016, organizó eventos en materia de datos personales?

Marque con una X

Sí No

En caso afirmativo, señalar:

Nombre del (los) evento(s): _____



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Distrito Federal

Informe Anual en materia de Datos Personales, 2016.

VIII. Cesiones de datos personales efectuadas que deberá detallar:

a) Identificación del sistema mediante número de folio otorgado por el InfoDF del ente cedente.	
b) A quién se realizó la cesión	
c) Finalidad de la cesión	
d) Señalar si se trató de una cesión total o parcial, indicando las categorías de datos personales que se cedieron	Durante el 2016, no se han realizado sesiones de Sistemas de datos personales del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano (PROCINEDF)
e) Fecha de inicio de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma	
f) Fecha del término de la cesión	
g) Medio empleado para realizar la cesión (oficio, electrónico, etc)	
h) Medidas y niveles de seguridad empleados para la cesión;	
i) Obligaciones al término del tratamiento	
j) Nivel de seguridad aplicado por el cesionario	